

N.º 20 - 2016

TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

20



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

20

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atenderán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Jorge Pérez Cañete (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Secretaría: María del Mar Rodríguez Ruíz (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mateo Páez García (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Francisco Fernández López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Joaquím Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
Ramón Albert y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents
Universidad Autónoma de Barcelona)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

ÍNDICE



| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA | |
| MATEO A. PÁEZ GARCÍA | 11 |
| RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: <i>LAS CIENCIAS AUXILIARES</i> | |
| MANUEL ROMERO TALLAFIGO..... | 17 |
| TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015) | |
| LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA | 43 |
| MARCO NORMATIVO DE LOS ARCHIVOS EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS | |
| SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS..... | 73 |
| EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA: LA APLICACIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS MEDIANTE UNA NUEVA METODOLOGÍA PARA ALCANZAR NUEVOS OBJETIVOS | |
| MARÍA LUISA CONDE VILLAVERDE | 121 |
| LA RECEPCIÓN DEL <i>RECORDS MANAGEMENT</i> EN LA ARCHIVÍSTICA: UN CASO DE ÉXITO | |
| JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET | 147 |
| LA NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. LOS ARCHIVOS, A ESCENA | |
| JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN | 159 |
| HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS | |
| ALFRED MAURI MARTÍ..... | 181 |
| LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN DEL ARCHIVERO | |
| MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA | 211 |

| | |
|--|-----|
| NUEVAS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN: COMPETENCIAS DIGITALES DE SUS PROFESIONALES ANA REAL DURO | 227 |
| TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ | 237 |
| DEL DERECHO A SABER AL DERECHO A LA VERDAD: EL PAPEL DE LOS ARCHIVEROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA | 255 |
| LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL CORAZÓN DEL CAMBIO ANTONIA HEREDIA HERRERA | 271 |
| LA CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS PERSONALES DE CIENTÍFICOS: EL CASO DEL INGENIERO LEONARDO TORRES QUEVEDO LUCÍA FERNÁNDEZ GRANADOS | 291 |
| LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DEFINICIÓN DE UN MODELO MATEO A. PÁEZ GARCÍA | 307 |
| ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN ENRIQUETA JIMÉNEZ CARRILLO DE ALBORNOZ | 323 |
| RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA): EXPERIENCIAS SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. SARA GALVÁN BAUTISTA | 343 |
| EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN ORGANISMO PÚBLICO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO PILAR ACOSTA IBÁÑEZ | 353 |
| EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MARÍA ISABEL VILA GONZÁLEZ..... | 379 |
| EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA: TRES DÉCADAS DECISIVAS, 1984-2014 MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ - INMACULADA FRANCO IDÍGORAS | 397 |

| | |
|---|-----|
| EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ..... | 415 |
| LA REPROGRAFÍA ANTE EL RETO DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. EL DEPARTAMENTO DE REPROGRA- FÍA DEL SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JOSÉ LUIS AZCÁRATE AGUILAR | 431 |
| LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN JOSE AQUESOLO VEGAS | 447 |
| VEINTICINCO AÑOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE FACULTATIVOS DE ARCHIVO Y AYUDANTES DE ARCHIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA JAVIER LOBATO DOMÍNGUEZ | 467 |
| LA EVOLUCIÓN EN EL ACCESO A LOS REGISTROS NOTARIALES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS A TRAVÉS DE DOS VISIONES: LA DEL INVESTIGA- DOR Y LA DEL ARCHIVERO CAROLINE MÉNARD - ANA NASEIRO RAMUDO | 495 |
| REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN DE LOS ARCHIVEROS MUNICIPA- LES QUE EMPEZARON HACE TREINTA AÑOS JOSÉ MARÍA CARMONA DOMÍNGUEZ | 511 |
| LOS AÑOS QUE OBSERVAMOS PELIGROSAMENTE: ARCHIVOS UNIVER- SITARIOS Y WEBS PUNTO CERO RODRIGO DE LUZ CARRETERO..... | 533 |
| LA CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS A LA TRANS- PARENCIA. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ISABEL MEDRANO CORRALES..... | 551 |
| EL ESQUEMA DE TIPO DOCUMENTAL DE LA NORMA TÉCNICA DE IN- TEROPERABILIDAD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO: ADAPTACIÓN Y USO EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DOLORES CARNICER ARRIBAS..... | 573 |
| “ARCHIVOS EN ACCESO ABIERTO. EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAÍS” LOLA LÓPEZ FALANTES | 591 |

**HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA
FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN
DE DOCUMENTOS**

ALFRED MAURI MARTÍ

HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

TOWARDS THE NORMALIZATION OF TRAINING IN ARCHIVAL AND RECORDS MANAGEMENT

ALFRED MAURI MARTÍ

Coordinador de titulación.

Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos

E-mail: alfred.mauri@uab.cat

Recibido: 30/11/05

Aceptado: 13/01/16

Resumen

El desarrollo de la formación en archivística en España se ha visto obstaculizado durante mucho tiempo por una visión restrictiva de su campo de actividad, al considerarla una disciplina auxiliar de la historia y centrada en la conservación del patrimonio documental. La realidad de un ejercicio profesional que extendía su campo de actuación a la gestión documental, con todas sus implicaciones, no ha encontrado un marco de formación universitaria hasta fechas muy recientes. Analizamos las consecuencias de esta situación, los cambios conceptuales y metodológicos de la archivística y la gestión documental y el estado actual de la oferta formativa universitaria. Finalmente, tratamos los retos derivados de la expansión de las técnicas digitales y de los cambios en las organizaciones, privadas y públicas, y en la sociedad en relación a la información, así como su impacto en la determinación de los contenidos y competencias y en las estrategias y recursos de formación.

Palabras clave

Formación archivística, gestión documental, competencias profesionales.

Abstract

The development of training in Archival in Spain has been underestimated for a long time. Being considered as an auxiliary discipline of History, its field of activity has traditionally been restricted to the preservation of documental heritage. The real scope of this science includes a wide field of knowledge related to record management and has broad implications in professional activities. Despite this, Archival has not been translated into proper training at university level until very recent dates. The consequences of these lacks and misconceptions will be analysed together with the conceptual and methodological changes of the subject. The current state of the art related to Records Management and the present training offers will also be explored. Further on, this piece of work focuses on those challenges rising from the

wide spreading of digital techniques and the changing role of both public or private companies and society with regard to information management. Finally, its impact on the decision-making to determine contents, skills and requirements for the design of training resources are considered as well.

Keywords

Archival training, records management, professional skills.

INTRODUCCIÓN

Es preciso puntualizar desde el principio el título de esta ponencia, a fin de evitar una interpretación errónea del mismo, que podría dar lugar a confusión en cuanto al objetivo que se propone.

Así, en ningún caso no pretendemos definir ningún tipo de uniformización o estandarización en relación a la formación en archivística y gestión de documentos.

Tomamos aquí el concepto de *normalización* como una referencia al proceso experimentado por la archivística a lo largo de los últimos treinta años. Un proceso que la ha desplazado progresivamente desde una posición que podemos calificar de *constreñida*, hacia una transversalidad creciente que, a su vez, ha propiciado un crecimiento conceptual y metodológico que le permite situarse hoy en una sólida posición frente a los retos de una sociedad que ha crecido en complejidad y transforma el valor de la información y de los documentos que la sustentan desde multitud de ámbitos e intereses: sociales, culturales, científicos, artísticos, empresariales, políticos, etc.

También incorporamos a este enfoque entorno a la *normalización* la producción de normas y estándares que se han desarrollado en relación a la gestión de la información y los sistemas de gestión de documentos y archivo.

Sin lugar a dudas, es la *normalización*, en el sentido expuesto, la que ha redefinido, y en algunos casos recuperado, la razón de ser de la archivística y su función en las organizaciones en relación a la información y los documentos, con independencia de su cronología, formato y soporte y de las características del productor.

De todo ello deriva un conjunto de competencias que los archiveros debemos ser capaces de desarrollar y aplicar, y que configuran de forma muy determinante los contenidos y las metodologías para su formación.

Aún así, con ello no se agotan los condicionantes a considerar en relación a los procesos de formación de los profesionales ya que éstos, más allá de un desarrollo práctico de la archivística, se enfrentan también al desarrollo de la investigación en

archivística. Una investigación que en este caso se hace autónoma, distinta de la que deriva de la explotación de las fuentes de archivo.

Trataremos estas cuestiones con detalle en las páginas siguientes, tanto ofreciendo algunos ejemplos del proceso que ha llevado al estado actual de las cosas, como reflexionando sobre los retos que se plantean y las posibles opciones para afrontarlos, en este caso desde la formación.

1. LA ANOMALÍA

Sea cual sea el sentido que demos al concepto *normalización*, el hecho de tomarla como motivo implica la identificación de un momento inicial en el que se da la anomalía, superada o que se pretende superar. Veamos cuál o cuáles podemos señalar.

No tenemos duda respecto al hecho necesario de destacar como primera anomalía el *constreñimiento* de la archivística, al cual ya se ha hecho referencia de pasada en la introducción. No se trata aquí tanto de discernir una responsabilidad sobre sus causas, como de identificar sus efectos.

No pretendemos con ello poner en duda la calidad y utilidad del trabajo desarrollado desde los archivos y por los archiveros a lo largo de muchos años. Pero no podemos dejar de considerar anómala una situación que ha llevado a la consolidación de algunos binomios que han resultado determinantes en la configuración de la anomalía, a la que en ocasiones los mismos profesionales hemos contribuido:

- archivo > investigación histórica
- archivo > patrimonio documental

Sin dejar de ser cierta la relación que se especifica en ellos, también lo es el hecho que ninguno de los dos agota la referencia a las funciones propias y específicas de la disciplina archivística y, mucho menos aún, las que se le han incorporado, y ha recuperado, precisamente a lo largo de estos últimos treinta años.

Las definiciones del *Diccionario de la lengua española* ya son indicativas de este *constreñimiento*, si bien es cierto que, en tanto que definiciones de diccionario, tampoco dejan espacio a muchos matices:

ARCHIVO

1. m. Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades.
2. m. Lugar donde se custodian uno o varios archivos.
3. m. Acción y efecto de archivar (guardar documentos en un archivo).
4. m. Acción y efecto de archivar (dar por terminado un asunto)

5. m. Inform. Conjunto de datos almacenados en la memoria de una computadora que puede manejarse con una instrucción única.

ARCHIVAR

1. tr. Guardar documentos o información en un archivo.
2. tr. Dar por terminado un asunto.

ARCHIVÍSTICA > ARCHIVERO

ARCHIVERO / ARCHIVERA

1. m. y f. Persona que tiene a su cargo un archivo, o sirve como técnico en él.
Diccionario de la lengua española

Las consecuencias de este *constreñimiento* no son menores ya que han comportado y siguen comportando en algunos casos, un intenso consumo de energía por parte del sector profesional para evidenciar unas funciones que, por otra parte, son intrínsecas de la archivística. De ahí nacen constantes y reiteradas referencias del sector profesional a la incomprensión y las llamadas a una necesaria acción pedagógica.

Pero seguramente el mayor impacto se produce por la influencia de estos binomios en la definición de las políticas archivísticas, en tanto que se encuentran incrustados en la conceptualización de muchos de aquellos que tendrán responsabilidades de decisión política.

Así puede deducirse de la adscripción de los órganos de los que depende la definición y aplicación de las políticas archivísticas a nivel del Estado español y de las distintas comunidades autónomas, como nos muestra la tabla siguiente.

Tabla 1

Adscripción orgánica de la que depende la política archivística en el ámbito estatal y de las comunidades autónomas¹

| Ámbito | Órgano del que depende |
|---------------------------------|---|
| Estatal | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte |
| Comunidad Autónoma de Andalucía | Consejería de Cultura |

1. La tabla ha sido elaborada a partir de la consulta de los sitios web de los distintos gobiernos. En este proceso es de destacar el intrincado recorrido que es preciso realizar, en la mayoría de los casos, para identificar los órganos de los que depende la política archivística, cuando no aparecen datos contradictorios por la actualización parcial en algunos casos a causa de cambios, más o menos recientes, en la distribución de competencias.

| Ámbito | Órgano del que depende |
|---|---|
| Comunidad Autónoma de Aragón | Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte |
| Comunidad Autónoma de Canarias | Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. |
| Comunidad Autónoma de Cantabria | Consejería de Educación, Cultura y Deporte |
| Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha | Consejería de Educación, Cultura y Deportes |
| Comunidad Autónoma de Castilla y León | Consejería de Cultura y Turismo |
| Comunidad Autónoma de Cataluña | Departamento de Cultura |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | Consejería de Educación y Cultura |
| Comunidad Autónoma de Extremadura | Presidencia de la Junta de Extremadura |
| Comunidad Autónoma de Galicia | Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria |
| Comunidad Autónoma de las Islas Baleares | Consejería de Participación, Transparencia y Cultura |
| Comunidad Autónoma de La Rioja | Consejería de Administración Pública y Hacienda |
| Ciudad Autónoma de Melilla | Consejera de Cultura y Festejos |
| Comunidad Foral de Navarra | Departamento de Cultura, Deporte y Juventud |
| Comunidad Autónoma del País Vasco | Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Comunidad Autónoma del Principado de Asturias | Consejería de Educación y Cultura |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | Consejería de Cultura y Portavocía |
| Comunidad Autónoma Valenciana | Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte |

De forma general, el ámbito dominante es el de cultura y, dentro de éste, los que incluyen bibliotecas, museos y patrimonio. Se trata de una situación más que conocida, pero que a pesar de la amplia bibliografía y las evidencias derivadas de la realidad práctica, no ha conseguido aún la normalización que reclamamos ya que no se tiene en cuenta la especificidad del documento de archivo en relación al resto de los elementos que se le asocian. Veamos las diferencias fundamentales.

El producto documental que se gestiona en la biblioteca resulta de un proceso de producción que tiene lugar al margen de la biblioteconomía. Se trata de un producto de creación y/o para la transmisión de información y conocimiento elaborado.

Del mismo modo, la producción del objeto que devendrá museístico es ajena a esa finalidad y, en última instancia, es el resultado de una decisión que da lugar a una selección específica entre múltiples posibilidades y definida a partir de una diversidad de intereses. Se plantea aquí una excepción, que habitualmente encontraremos vinculada al mundo del arte contemporáneo, que responde no tanto al hecho de que el objeto se cree ya de origen con finalidades museísticas, un hecho ya existente desde por lo menos la aparición del coleccionismo, sino por las características propias que presenta la obra en cuanto a su soporte y formato, como por ejemplo, el videoarte o el arte digital, por citar dos ejemplos. Ciertamente constituye una excepción muy concreta pero para nada irrelevante.

La gestión documental y la archivística, en cambio, se encuentran imbricadas desde el primer momento en la producción del conjunto de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., utilizan y/o crean en el ejercicio de sus funciones o actividades. Es decir, la función archivo no se circunscribe a un tratamiento orientado en exclusiva a la clasificación, conservación y recuperación de los documentos una vez haya finalizado su uso instrumental.

A diferencia de los dos casos citados anteriormente, que con excesiva ligereza se asocian con los archivos bajo el paraguas del patrimonio histórico y cultural, la producción documental es intrínseca a la actividad de las personas, organizaciones, instituciones, etc. Los documentos son, en definitiva, un producto más e indisoluble de su actividad.

Personas, organizaciones, instituciones..., pueden libremente determinar si se dotan o no de biblioteca, si consideraran como patrimonio unos elementos u otros, pero no podrán sustraerse al documento, a excepción de que consideremos que es posible su actividad en un entorno exclusivamente oral o gestual. Una situación no imposible, pero muy remota.

Será con posterioridad que se planteará cuáles de los documentos y bajo qué criterios algunos se incorporan a la categoría de patrimonio, momento en el cual, ciertamente, aparecen intersecciones que permiten identificar conexiones interdisciplinarias. No es el único momento, no obstante, ya que en el proceso

mismo de, pongamos por caso, la creación de la obra de arte; del libro y de su producción seriada; del objeto que se ha convenido en considerar patrimonio; se dio o pudo darse una producción documental asociada. También posiblemente en algunos procesos de la explotación de la información.

No podemos dejar de hacer referencia aquí a un texto inicialmente alejado de la archivística, pero no del quehacer de las organizaciones y, por ello, de la visión del documento como un producto más de éstas y, en consecuencia, de su impacto en la gestión documental. Planteamiento que creemos extrapolable a cualquier tipo de productor de documentos de archivo:

*“... Consideremos una organización tal como una empresa que se sitúe en un mercado. Produce objetos o servicios, cosas que se vuelven exteriores y entran en el universo del consumo. Limitarse a una visión hetero-productiva de la empresa sería insuficiente, porque produciendo cosas y servicios, la empresa, al mismo tiempo, se auto-produce. Esto quiere decir que produce todos los elementos necesarios para su propia supervivencia y su propia organización. Organizando la producción de objetos y de servicios, la empresa se auto-organiza, se auto-mantiene, si es necesario se auto-repara y, si las cosas van bien, se auto-desarrolla desarrollando su producción”.*²

¿Existe alguna justificación para disociar el documento de la actividad del productor, cuando el documento de archivo se identifica como tal en tanto en cuanto se encuentra imbricado en el quehacer de éste? Precisamente esa es una diferencia fundamental en lo que se refiere a la disciplina archivística: que no gestiona colecciones puesto que los fondos documentales no se definen a través de un proceso de selección *a posteriori*, sino que los documentos pasan a formar parte del mismo en el instante en que se generan. De ahí la capacidad de la archivística, o si se prefiere de la gestión documental, de incidir en la configuración organizativa y productiva de las organizaciones. Aquí aflora precisamente ese aspecto aún demasiado a menudo olvidado: la transversalidad.

En definitiva, la transversalidad de la gestión documental y la archivística no ha sido aun incorporada con naturalidad en la mayoría de las organizaciones, lo que habitualmente lleva no sólo a una adscripción orgánica poco adecuada y a menudo ineficiente, sino también a la adopción de soluciones para la gestión documental en las que se confunden la función con las herramientas.

Por otra parte, la visión *constreñida* de la archivística se encuentra en el origen de su consideración, durante largo tiempo, como ciencia auxiliar de la historia, ciertamente con unos resultados demoledores. También un cierto número de profesionales de la archivística la contempla restringida a esos márgenes. No creemos que sea ni necesario ni oportuno

2. Morin, Edgar (2001): *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2001. pp. 121-122.

cuestionar esa visión cuando tras ella, a menudo, abunda un sólido ejercicio profesional, si bien restringido a unas funciones concretas dentro del conjunto de las que integran la archivística. En todo caso, los efectos de este enfoque son los que son y la evolución del entorno y la disciplina han avanzado en la dirección que lo han hecho.

Ello nos lleva a la segunda de las anomalías, la cual aparece directamente ligada a la formación en archivística y, en especial, en lo que se refiere a su posición en el conjunto del panorama formativo universitario español a lo largo del siglo pasado, tal y como presentamos en la tabla siguiente.

Tabla 2
Cuadro cronológico de la formación relacionada con la archivística en España³

| | |
|------|--|
| 1838 | La Real Sociedad Económica Matritense crea la Cátedra de Paleografía |
| 1856 | La Real Academia de la Historia crea la Escuela de Diplomática y Paleografía |
| 1857 | Ley, de 9 de septiembre, de Instrucción Pública. La Escuela de Diplomática se inscribe en la Universidad Central de Madrid |
| 1858 | Creación del Archivo General del Reino Creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios |
| 1900 | Supresión de la Escuela de Diplomática |
| 1915 | Creación de la l'Escola de Bibliotecàries de Barcelona |
| 1947 | Proyecto de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para la creación de una Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos |
| 1952 | Creación por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de los Cursos de Formación Técnica de Archiveros y Bibliotecarios |
| 1964 | Cambio de denominación de los Cursos por Escuela de Documentalistas |
| 1977 | Disgregación de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas: Dirección General del Libro y Bibliotecas Dirección General del Patrimoni Artísticu, Archivos y Museos |
| 1977 | La Escuela de Documentalistas se transforma en Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios |

3. Mauri, Alfred; Perpinyà, Remei (2008): *Estudiar archivística. Dónde y por qué*. Oviedo: Ediciones TREA, 2008. pp. 59-60.

| | |
|------|---|
| 1978 | Real Decreto 3.104/1978, de uno de diciembre, creó oficialmente los estudios de diplomados en Biblioteconomía y Documentación |
| 1981 | Aparición de la primera Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación |
| 1988 | Creación de las Escuelas Taller de Archivos a iniciativa del Ministerio de Cultura |
| 1992 | Creación de la Licenciatura en Documentación |
| 1989 | Máster de Archivística de la Universidad Autónoma de Barcelona, promovido por la Associació d'Arxivers de Catalunya |
| 1995 | Máster de Archivística de la Universidad de Sevilla |
| 1999 | Máster de Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid |
| 2002 | Creación de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona |

La consideración de la archivística como una disciplina instrumental, por lo tanto de carácter eminentemente práctico y, en consecuencia, no necesitada de un aparato metodológico y conceptual complejo ni específico, abocó a su disolución en los estudios de Letras en 1900, dando lugar a una situación anómala por excelencia que además no fue corregida posteriormente, ni tan sólo a partir de la década de 1980, cuando ya se evidenciaba una demanda profesional que, si bien se configuraba de manera difusa, ya prefiguraba la eclosión de la archivística actual.

En el caso español esta situación no deja de ser llamativa cuando hemos oído, hasta la saciedad, la reclamación a la universidad que afronte los nuevos retos y forme profesionales adecuados para las profesiones emergentes. A pesar de ello, año tras año y hasta fechas muy recientes, la formación en archivística, como vemos, ha debido buscar su espacio mayoritariamente en las *periferias* universitarias y mayoritariamente a partir del impulso de las asociaciones profesionales.

Se da la paradoja que, mientras se materializaba una demanda de especialistas para dar respuesta a una problemática que afectaba directamente a la gestión documental además del tratamiento del patrimonio documental, no se articulaba una respuesta formativa específica como la que se daba para otras titulaciones.

Fueron en buena medida los propios archiveros, a través de las diversas asociaciones profesionales los que, entre mediados de la década de los años ochenta e inicios de la de los noventa, propiciaron el impulso de las primeras propuestas formativas específicas que, posteriormente, han evolucionado hacia la situación que trataremos más adelante.

Unas respuestas que incorporaban en buena medida los avances conceptuales, metodológicos e instrumentales de la archivística procedentes de más allá de nuestras fronteras y se adaptaban al contexto administrativo e histórico de nuestro país.

Como hemos visto, la superación de la consideración de la archivística como una disciplina instrumental y auxiliar se ha visto superada por una demanda que requiere de respuestas frente a situaciones complejas, que afectan ya al ciclo de vida completo del documento.

El cuerpo teórico sobre el que se sustenta el ejercicio práctico, se ha mostrado capaz para afrontar esta nueva situación, si bien la persistencia de la visión *constrañida* de la archivística se mantiene parcialmente en ciertos ámbitos de decisión. Por esa misma razón, a menudo se han buscado respuestas a los problemas de la gestión documental directa y simplemente mediante la implementación de herramientas, en la creencia de que se trataba de una cuestión meramente instrumental. El resultado de estas decisiones ha sido beneficioso para la archivística en tanto que se han mostrado inadecuadas, si bien no podemos menos que lamentar los recursos que con ello se han malbaratado.

Podemos considerar, no obstante, que el camino de la *normalización* de la archivística en cuanto al espacio de actuación que le corresponde y al proceso de formación se encuentra ya en una situación que ha enraizado. No obstante, el crecimiento depende en buena medida de nosotros mismos en tanto en cuanto seamos capaces de ofrecer soluciones.

2. LA ECLOSIÓN DE NORMAS Y ESTÁNDARES

Tal y como ya señalamos, vamos a tratar en segundo lugar los aspectos que podemos considerar *normalizadores*, en este caso en su significado estricto, relacionados con las normas y estándares para la gestión de documentos y los archivos.

Es preciso situar en el tiempo el proceso de consolidación en la formulación de los principios, herramientas y prácticas de la archivística coincidiendo, en buena medida, con el momento en el cual se produce la eclosión de la demanda de profesionales en el caso español, coincidente por otra parte con el cambio de régimen político y el advenimiento de la democracia en España.

No es una cuestión secundaria en tanto que es, precisamente, la llegada a la Administración pública de cargos elegidos democráticamente uno de los aspectos que influye en la demanda de expertos en el tratamiento de los documentos, más allá de su interés histórico o patrimonial. Un demanda especialmente presente en el ámbito municipal. A pesar de ello, como hemos visto en la tabla 1, la orientación de esta demanda no se ha materializado aún en un cambio mayoritario en la adscripción orgánica de las funciones archivísticas en la Administración pública española.

Ello no será obstáculo para que la archivística haga evidente que cuenta con unos fundamentos aplicables al ciclo de vida completo del documento, rompiendo definitivamente con el perfil de *historiador > archivero*, pero también con el de su sustitución por uno de *administrador > archivero*, en beneficio de la definición de una disciplina capacitada para afrontar la transversalidad de la realidad en la que opera y, por lo tanto, con entidad suficiente para dotarse de un espacio autónomo de formación que, por otra parte y como ya hemos comentado, no se encontraba faltado de limitaciones.

Presentamos entre la figura 1 y la tabla 3 un conjunto de referencias que pueden dar lugar a inquietud en cuanto precisamente a plantearnos si realmente no estaríamos, en última instancia, olvidando una parte hasta ahora predominante en el ejercicio profesional. Sería un error, creemos, considerarlo de este modo puesto que no sólo se ha transformado el entorno en el que se generan hoy los documentos, sino que simultáneamente se está transformando la visión y las expectativas de las organizaciones, de los investigadores y de la sociedad, en general, en relación también a los fondos históricos.

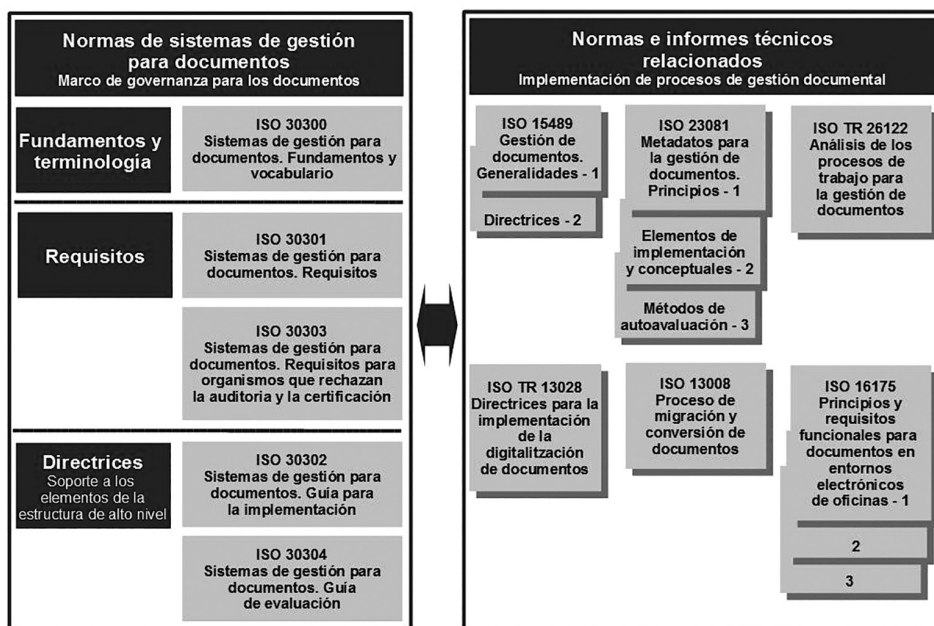


Figura 1

Normas elaboradas por el ISO/TC 46/SC 11 sobre SGD y normas internacionales e informes técnicos relacionados⁴

4. UNE-ISO 30300:2011. *Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos Fundamentos y vocabulario*. p. 6.

Sin ánimo de exhaustividad, a este conjunto de normas y estándares podemos añadir otros, además de diversos instrumentos específicos desarrollados desde organismos como el Consejo Internacional de Archivos, entre otros.

Tabla 3

Otras normas e informes técnicos relacionados sobre SGD, ordenados cronológicamente según la fecha de su primera publicación

| | |
|------|--|
| 1993 | Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD(G) |
| 1995 | Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, ISAAR(CPF) |
| 2001 | Model Requirements for the Management of Electronic Documents and Records, Moreq |
| 2005 | ISO 19005-1. Gestión de documentos. Formato de fichero de documento electrónico para la conservación a largo plazo |
| 2005 | ISO/IEC 27002. Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información |
| 2007 | ISO/IEC 27001 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) |
| 2008 | Norma internacional para la descripción de funciones, ISDF |
| 2008 | Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo, ISDIAH |
| 2010 | ISO/TR 13028 IN. Información y documentación. Directrices para la implementación de la digitalización de documentos |
| 2012 | ISO/IEC 27037. Guía para la identificación, recolección, adquisición y preservación de evidencia digital |
| 2013 | ISO/TR 17068. Información y documentación – Repositorio de tercero de confianza para documentos electrónicos |
| 2013 | UNE 71505. Tecnologías de la Información (TI). Sistema de Gestión de Evidencias Electrónicas (SGEE) |
| 2013 | UNE 71506. Tecnologías de la Información (TI). Metodología para el análisis forense de las evidencias electrónicas |

Si la aparición progresiva de normas específicas ha contribuido a la progresiva normalización de una parte destacable de la práctica archivística, la presencia de la gestión documental en el contexto de normas como las citadas, tanto referidas a la gestión en general como relacionadas con la gestión de la información y los

documentos en cualquier tipo de soporte y de organización, ha abierto una ventana que mira directamente a las soluciones que ofrece la archivística.

A estas alturas queda claramente superada cualquier consideración de la archivística como una disciplina centrada y basada en un mero ejercicio práctico e incluso, en cierto modo, mecánica. Sólo con un cuerpo teórico como el que se ha edificado a lo largo de los últimos treinta años ha sido posible que la archivística no quedara relegada a una función limitada al patrimonio documental, lo que fácilmente hubiese convertido los archivos en poco más que en museos del papel.

Es ese cuerpo teórico y la capacidad de convertirlo en respuestas a los nuevos retos, incluso los planteados por las tecnologías digitales, lo que ha evitado esa situación nada deseable y abre importantes expectativas de desarrollo e innovación. Pero también plantea grandes retos en relación a la formación tanto referidos a los contenidos y competencias, como a las estrategias y recursos de formación.

3. LA FORMACIÓN

Ya hemos comentado el camino azaroso seguido de la formación en archivística y gestión de documentos en España hasta el inicio del siglo XXI. Veamos en qué punto nos encontramos hoy tomando como referencia los estudios ofrecidos durante el curso 2014-2015, tanto a nivel de másteres oficiales y propios, como de postgrado. Dejamos de lado otras vías de formación complementaria que provienen de la oferta de centros privados de carácter no universitario y la que impulsan las propias asociaciones profesionales. No queremos con ello infravalorarlas, pero su análisis escapa a nuestro objeto que se centra en la formación desde el ámbito universitario.

3.1. Estudios de máster

Las titulaciones existentes presentan una variedad notable en cuanto a contenidos, titulación, créditos, modalidad de docencia y adscripción del centro en el cual se imparten. Presentamos en la tabla 4 las titulaciones que hemos considerado en este análisis. Las titulaciones se muestran agrupadas por comunidades autónomas, con indicación del título, la universidad y facultad o centro en el que se imparten, en número de créditos, si se trata de una titulación oficial (Of.) o propia (Pr.) y la modalidad de docencia: presencial (Pres.), semipresencial (Sem.) o *on line* (Onl.).

Dentro de la misma tabla señalamos en filas sombreadas aquellas titulaciones que toman la gestión documental y la archivística como el elemento central o dominante en su plan de estudios, diferenciándolas de las que las contemplan en un contexto más amplio, habitualmente relacionado con el patrimonio histórico, la biblioteconomía o entorno a un aspecto muy específico, como la digitalización, que aparecen señaladas sin sombreado.

Se trata ciertamente de una clasificación imprecisa, que hemos establecido a partir de las asignaturas que integran los distintos planes de estudios, a falta de poderla establecer a partir de la definición de las competencias de cada titulación. Lamentablemente la referencia a las mismas, clave para la comparación e identificación de equivalencias entre titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sólo aparece ocasionalmente en la información que ofrecen las universidades sobre las titulaciones analizadas, lo que introduce un grado de imprecisión inevitable para nosotros en el análisis que realizamos. Tampoco esta información es accesible a través de la documentación de verificación de las titulaciones oficiales en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), hecho que resulta un tanto sorprendente.

Tabla 4

Titulaciones de máster específicas o relacionadas con la gestión documental y la archivística

| Título | Universidad | Facultad / Centro | ECTS | Título | Modalidad |
|--|-----------------------------------|--|------|--------|-----------|
| Andalucía | | | | | |
| Máster en Documentos y libros. Archivos y bibliotecas | Universidad de Sevilla | Facultad de Geografía e Historia | 60 | Of. | Pres. |
| Máster en Textos, documentos e intervención cultural | Universidad de Córdoba | Facultad de Filosofía y Letras | 60 | Of. | Sem. |
| Castilla - León | | | | | |
| Máster en Sistemas de información digital | Universidad de Salamanca | Facultad de Traducción y Documentación | 60 | Of. | Pres. |
| Máster en Evaluación y gestión del patrimonio cultural | Universidad de Salamanca | Facultad de Geografía e Historia | 60 | Of. | Pres. |
| Castilla - La Mancha | | | | | |
| Máster en Patrimonio histórico: investigación y gestión | Universidad de Castilla-La Mancha | Facultad de Humanidades de Toledo | 60 | Of. | Pres. |
| Cataluña | | | | | |
| Máster de Gestión documental e información en las empresas | Universidad de Barcelona | Facultad de Biblioteconomía y Documentación | 60 | Pr. | Onl. |
| Máster en Archivística y Gestión de Documentos | Universidad Autónoma de Barcelona | Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos | 120 | Of. | Pres. |

| Título | Universidad | Facultad / Centro | ECTS | Título | Modalidad |
|---|---|---|------|--------|--------------|
| Máster de Bibliotecas y colecciones patrimoniales | Universidad de Barcelona | Facultat de Biblioteconomía y Documentación | 60 | Of. | Sem. |
| Máster de Gestión de contenidos digitales | Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra | Facultat de Biblioteconomía y Documentación | 90 | Of. | Pres. |
| Máster en Documentación digital | Universidad Pompeu Fabra | Tecnología y Gestión de la Información | 60 | Of. | Onl. |
| Extremadura | | | | | |
| Máster en Gestión de la información digital | Universidad de Extremadura | Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación | 60 | Of. | Pres. |
| Madrid | | | | | |
| Máster en Archivística | Universidad Carlos III de Madrid | Escuela de Formación Continua. Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente | 90 | Pr. | Pres. y Onl. |
| Máster en Archivos, gestión de documentos y continuidad digital | Universidad Carlos III | Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. | 60 | Of. | Sem. |
| Máster en Documentación, archivos y bibliotecas | Universidad de Alcalá | Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filología, Comunicación y Documentación | 60 | Of. | Sem. |
| Máster en Gestión de la documentación, bibliotecas y archivos | Universidad Complutense Madrid | Facultad de Ciencias de la Documentación | 60 | Of. | Pres. y Onl. |
| Máster en Bibliotecas y patrimonio documental | Universidad Carlos III | Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación | 60 | Of. | Onl. |
| Múrcia | | | | | |
| Máster en Gestión de información en las organizaciones | Universidad de Murcia | Facultad de Comunicación y Documentación | 60 | Of. | Sem. |
| València | | | | | |
| Máster en Patrimonio cultural. Identificación, análisis y gestión | Universidad de Valencia | Facultad de Comunicación y Documentación | 60 | Of. | Sem. |

En total hemos identificado 18 titulaciones de máster, de las cuales 9 (que identificaremos como específicas) toman la gestión documental y la archivística como el elemento central o dominante en su plan de estudios. Entre estas, dos titulaciones son de carácter propio, mientras que el resto corresponde a titulaciones oficiales. Así pues, del conjunto de titulaciones de máster, 16 corresponden a titulaciones oficiales.

La totalidad de estas titulaciones oficiales aparecen en el curso 2010-2011 o con posterioridad a éste, precisamente por la implantación del EEES. Se trata de un punto de inflexión ya que por primera vez se configura una formación en archivística y gestión de documentos bajo titulación oficial, a diferencia de los títulos propios precedentes hasta la fecha, con una oferta que como hemos vistos resultaba muy limitada.

Como puede observarse en la tabla 4, la distribución territorial de la oferta de titulaciones por comunidades autónomas presenta importantes vacíos. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón no cuentan con ninguna.

En lo que se refiere al número de créditos, solamente tres de las 18 titulaciones superan los 60 ECTS. En concreto el Máster de Gestión de contenidos digitales, que ofrecen la Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra, y el Máster en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid, se sitúan en los 90 ECTS. Por otra parte, solamente el Máster en Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona – ESAGED se extiende hasta los 120 ECTS.

En cuanto a las modalidades de docencia, en los últimos años se ha incrementado tanto la oferta de estudios *on line* como semipresenciales. En concreto, de las 18 titulaciones, siete ofrecen formación totalmente presencial, mientras seis la ofrecen en modalidad semipresencial, dos la ofrecen simultáneamente como presencial y *on line*, y tres exclusivamente *on line*.

Dentro del grupo que hemos definido como específico se ofrecen las modalidades de formación semipresenciales en tres casos y presencial y *on line*, simultáneamente, en dos casos.

No entraremos en el análisis pormenorizado de los planes de estudios de cada una de las titulaciones por cuanto la falta de información sobre competencias no nos permite llevarla a cabo con un mínimo de fiabilidad, si bien haremos hincapié en dos cuestiones que consideramos especialmente relevantes: la inclusión de prácticas en el plan de estudios y la valoración del trabajo final de máster en cuanto a posibilitar el acceso a estudios de doctorado.

Tabla 5

Titulaciones de máster del grupo específico que incluyen la realización de prácticas

| Título | Universidad | ECTS | Modalidad |
|---|-----------------------------------|-------------|------------------|
| Máster en Documentos y libros. Archivos y bibliotecas | Universidad de Sevilla | 2 | Optativas |
| Máster en Archivística y Gestión de Documentos | Universidad Autónoma de Barcelona | 10 | Obligatorias |
| Máster en Archivística | Universidad Carlos III de Madrid | 14 | Obligatorias |
| Máster en Documentación, archivos y bibliotecas | Universidad de Alcalá | 9 | Optativas |
| Máster en Sistemas de información digital | Universidad de Salamanca | 12* | Obligatorias |

*En este caso las prácticas figuran en el Módulo 4. Prácticum-Fin de máster

Como puede observarse en la tabla 5, solamente 5 de los 9 estudios analizados contemplan la realización de prácticas y, entre estos, sólo en tres casos con carácter obligatorio. El número de créditos también presenta en algunos casos una notable variabilidad.

Tabla 6

Créditos atribuidos al trabajo final de máster para las titulaciones oficiales analizadas

| Título | Universidad | ECTS |
|---|-----------------------------------|-------------|
| Máster en Documentos y libros. Archivos y bibliotecas | Universidad de Sevilla | 6 |
| Máster en Textos, documentos e intervención cultural | Universidad de Córdoba | 16 |
| Máster en Sistemas de información digital | Universidad de Salamanca | 12 |
| Máster en Evaluación y gestión del patrimonio cultural | Universidad de Salamanca | 6 |
| Máster en Patrimonio histórico: investigación y gestión | Universidad de Castilla-La Mancha | 12 |
| Máster en Archivística y Gestión de Documentos | Universidad Autónoma de Barcelona | 15 |
| Máster de Bibliotecas y colecciones patrimoniales | Universidad de Barcelona | 15 |

| Título | Universidad | ECTS |
|---|---|------|
| Máster de Gestión de contenidos digitales | Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra | 20 |
| Máster en Documentación digital | Universidad Pompeu Fabra | 11 |
| Máster en Gestión de la información digital | Universidad de Extremadura | 6 |
| Máster en Archivos, gestión de documentos y continuidad digital | Universidad Carlos III | 6 |
| Máster en Documentación, archivos y bibliotecas | Universidad de Alcalá | 6 |
| Máster en Gestión de la documentación, bibliotecas y archivos | Universidad Complutense Madrid | 10 |
| Máster en Bibliotecas y patrimonio documental | Universidad Carlos III | 6 |
| Máster en Gestión de información en las organizaciones | Universidad de Murcia | 12 |
| Máster en Patrimonio cultural. Identificación, análisis y gestión | Universidad de Valencia | 10 |

El número de créditos atribuidos al trabajo final de máster es relevante para el objeto de este análisis en tanto que nos permite identificar aquellas titulaciones desde las que se podrá acceder a los estudios de doctorado y, en consecuencia, abren la posibilidad de desarrollar tesis doctorales en materia de archivística y gestión de documentos.

El artículo 6 del *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, establece como requisitos para el acceso al doctorado estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster, habiendo superado al menos 300 créditos ECTS de los cuales 60 deben corresponder a nivel de máster. En el caso que el plan de estudios del máster de procedencia incluya créditos suficientes de formación en investigación, el acceso al doctorado puede ser directo, sin necesidad de cursar complementos de formación.

En el momento de realizar este análisis, el número mínimo admitido se sitúa en 13 ECTS, de modo que de las titulaciones oficiales que se presentan en la tabla 6, solo 4 de las 16 superan esta cifra. Si aplicamos el criterio sobre las titulaciones que hemos señalado como pertenecientes al grupo específico, la cifra se limita a 2 de 8,

correspondientes a los másteres de la universidad de Córdoba y de la ESAGED de la Universidad Autónoma de Barcelona.

3.2. Estudios de postgrado

Nos parece indispensable considerar la formación en archivística y gestión de documentos a nivel de titulaciones de postgrado ya que este tipo de estudios ofrecen, desde el ámbito universitario, una flexibilidad que permite adecuar de forma ágil los contenidos a las necesidades de actualización y de especialización en un contexto cada vez de mayor exigencia para los profesionales.

Mostramos en la tabla siguiente los que hemos documentado, con indicación del título, de la universidad y centro en el que se imparten, el número de créditos y la modalidad de docencia.

Tabla 7
Titulaciones de postgrado relacionadas con la gestión documental y la archivística

| Título | Universidad | Facultad / Centro | ECTS | Modalidad |
|--|-----------------------------------|--|------|-----------|
| <i>Cataluña</i> | | | | |
| Dirección ejecutiva de servicios de gestión de documentos y archivos | Universidad Autónoma de Barcelona | Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos | 30 | Onl. |
| Gestión de Documentos Electrónicos | | | 30 | Pres. |
| Gestión, preservación y difusión de archivos fotográficos | | | 30 | Onl. |
| Gestión y tratamiento digital de documentación histórica | | | 30 | Pres. |
| Explotación de la información en las empresas* | Universidad de Barcelona | Facultad de Biblioteconomía y Documentación | 9 | Onl. |
| Gestión documental en las empresas* | | | 15 | Onl. |
| Gestión de procesos en las empresas* | | | 15 | Onl. |
| Gobernanza de la información en las empresas* | | | 9 | Onl. |

| Título | Universidad | Facultad / Centro | ECTS | Modalidad |
|---|--|--|------|-----------|
| Implantación de proyectos de gestión de documentos electrónicos (EDRMS) | Universitat Oberta de Catalunya | Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicació | 30 | Onl. |
| <i>Madrid</i> | | | | |
| Experto universitario en archivística y documentación masónica | Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) | | 15 | Onl. |
| Especialista universitario en archivística | Fundación Carlos de Amberes. Colaboración con el departamento de Historia Contemporánea de la UNED | | 50 | Onl. |
| Experto en bibliotecas y patrimonio documental | Universidad Carlos III de Madrid | Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. | 30 | Onl. |
| <i>Valencia</i> | | | | |
| Diploma en Gestión y preservación de documentos electrónicos** | Universidad de Valencia | Departamento de Historia de la Antigüedad y la Cultura Escrita | 15 | Pres. |

*Estos cursos de postgrado corresponden a módulos del Máster de Gestión documental e información en las empresas de la Universidad de Barcelona, los cuales pueden cursarse de forma independiente

**Este curso no fue impartido en su primera edición y para el cursos 2015-2016 se ha implantado en formato *on line*.

4. DESEOS Y REALIDADES

El número 7 de la *Revista d'Arxius*, publicada por la Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos Valencianos, reúne un conjunto de artículos dedicados a la formación y definición de las competencias profesionales de los archiveros. De entre ellos es preciso destacar los titulados *La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros respecto a los estudios universitarios de archivística* y *Propuesta de directrices para el título "Máster en Archivística y Gestión de Documentos"*⁵.

La suma de ambos artículos expresa de forma concreta el resultado de un proceso largo en el tiempo, que fructifica justo en el momento en el que, aprobada la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior a la universidad española, se abre la posibilidad de implantación de titulaciones oficiales en archivística y gestión de documentos.

5. Llansó, Joaquim; Herrero, Ana María (2008). "La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros respecto a los estudios universitarios de archivística". *Revista d'Arxius*. 2008, n.º 7. p. 195 – 204. CAA (2008). "Propuesta de directrices para el título "Máster en Archivística y Gestión de Documentos". *Revista d'Arxius*. 2008, n.º 7. p. 205 - 243.

Más allá del análisis comparativo con la configuración de los estudios en otros países del EEES, destaca la concreción de la propuesta, que se materializa en la definición de competencias, la propuesta de ubicación del nivel académico de los estudios en el de máster, un acceso abierto en lo que se refiere a las titulaciones de procedencia y la fijación de la duración en 120 ECTS.

La propuesta se apoyaba además en un estudio de la evolución del mercado de trabajo que permitía visualizar la correspondencia de competencias con las capacidades que, en la realidad práctica, se demandaban ya a los profesionales de forma creciente en aquel momento.

El desarrollo de competencias era en su formulación mucho más detallado y extenso de lo que exigen y se admite por parte de la ANECA en las memorias de verificación de las titulaciones oficiales que proponen las universidades. Ello no obstante, no constituye ningún obstáculo para tomarlas en consideración.

Cierto que en el tiempo transcurrido algunas de las competencias deberían ser ajustadas a una realidad que se ha modificado en algunos aspectos, especialmente en relación a los desarrollos tecnológicos y a la profundización de la valoración de la información y los documentos por parte de la sociedad. Pero estos cambios inciden más directamente en la reconfiguración de contenidos para responder a la competencia, antes que proceder a su reformulación o sustitución.

La disponibilidad de una información detallada de las competencias de cada una de las titulaciones que hemos mencionado nos hubiera permitido una comparación entre titulaciones y su contraste con las propuestas por la Coordinadora en 2008. Una propuesta que fue oportuna por cuanto la eclosión de titulaciones se produjo precisamente, como se preveía, coincidiendo con la implantación del EEES.

La comparación a nivel de plan de estudios no nos permite conclusiones a nivel de detalle, si bien podemos ver algunas diferencias destacables.

Vemos que de forma general los estudios se han ubicado a nivel de titulaciones de máster, si bien de forma mayoritaria, se han fijado en una carga de 60 ECTS. Justo la mitad de los propuestos. No pretendemos con esta observación cuestionar la calidad de estos estudios. Sí que nos plantea ciertas dudas que la profundización para el aprendizaje de las distintas competencias pueda ser siempre suficiente ante el número elevado y la complejidad de las mismas.

Entenderíamos que mediante postgrados se podría complementar y profundizar a partir de la formación de base adquirida en el máster, pero las características de la oferta que hemos identificado no interpretamos que sea suficiente, tanto por su número, como mayoritariamente por sus contenidos y por la distribución geográfica, a pesar del crecimiento de la oferta *on line*.

No creemos que el debate deba centrarse en la adscripción de los centros desde los que se imparten las titulaciones, sino en cómo asegurar una formación que proporcione un aprendizaje de acuerdo con unas competencias que la realidad ha ido mostrando como acertadas y con un grado suficiente de profundización.

La presencia limitada de prácticas en los planes de estudios y, en algunos casos su baja incidencia en el total de créditos, es un elemento que genera inquietud cuando la formación se orienta de forma creciente hacia una combinación efectiva entre aprendizaje teórico y ejercicio práctico. De no ser así, difícilmente vamos a desterrar esa afirmación tan común que contrapone teoría y práctica. Si ambas no se corresponden estamos ante una formación deficiente, ante una teoría obsoleta o ante una aplicación bajo malas prácticas, o una combinación de las tres.

Las fechas de implantación de la mayoría de titulaciones oficiales que hemos analizado hace que la aplicación del proceso de acreditación previsto en el EEES sea aún incipiente y pocas se hayan sometido ya a ella. Este proceso debería ofrecer una oportunidad para contrastar planteamientos y resultados a partir de la información proporcionada por los sistemas de garantía interna de calidad de cada titulación que, precisamente por esta razón, ofrecen una información contrastable en tanto que en todos los casos responden a las mismas cuestiones e indicadores para todas las titulaciones.

Bien es cierto que desde ciertas instancias este proceso se ha enfocado desde una perspectiva de competencia interuniversitaria, que poco bien puede hacer a las universidades y a las titulaciones si no se usa como un instrumento compartido de mejora.

Es precisamente en el uso de estos recursos en un sentido cooperativo que nos referimos a la *normalización* de la formación y que, como ya hemos afirmado, para nada comporta la defensa de la que sería una falsa uniformidad y la asfixia de la innovación.

5. ALGUNOS RETOS CRUCIALES

Tres cuestiones se encuentran en proceso que afectarán a corto plazo, si no lo hacen ya, la formación en archivística y gestión documental. Una tiene carácter externo a la disciplina, pero incide directamente sobre la oferta de formación y su encuadre en el currículum universitario. Otra la afecta por su impacto en la teoría y la práctica de la disciplina: la digitalización. Otra tiene su origen en la valoración que la sociedad hace de la información y los archivos.

Desde hace algún tiempo se ha iniciado un proceso que nuevamente pone sobre la mesa la estructura de los estudios universitarios y su articulación en grados y másteres. Una aplicación un tanto ajena a la mayoría de la habitual en el EEES llevó a

una configuración general de los estudios de grado en España sobre una base de 240 ECTS, frente a los 180 ECTS de otros países, en correspondencia con las fórmulas identificadas como 3+2 o 4+1 o 2.

Es en este contexto que han proliferado precisamente los estudios de máster de 60 ECTS frente a los de 120 habituales en la mayoría del EEES, a excepción de algunas ofertas formativas muy concretas. Aun cuando la incertidumbre nuevamente envuelve la propuesta, la tendencia creciente es a la implantación de un modelo basado en la fórmula 3 o 4+2, teniendo en cuenta además algunos avisos de instituciones educativas europeas cuestionando la generalización de másteres de 60 ECTS.

Precisamente una publicación reciente de la CRUE⁶ en la que se realiza una extensa reflexión sobre los estudios universitarios en España, el autor comenta en relación a los másteres:

“Ya se han señalado los inconvenientes y riesgos que conlleva en España el predominio de másteres minimalistas de apenas 60 créditos. No se conoce otro sistema universitario en Europa o el mundo con másteres de este tipo, que dan de la educación superior española una imagen incorrecta y disminuye su atractivo en el exterior. Por ello se afirma aquí que la reforma urgentemente necesaria en España no es acortar los grados, sino corregir un problema sistémico que afecta a los másteres.”

No nos cabe duda que de un modo u otro, la generalización tenderá hacia los 90 y 120 ECTS, lo cual hará necesario el replanteamiento de la mayoría de las titulaciones que hemos mencionado anteriormente. Este proceso, junto con la información proporcionada por las acreditaciones de las titulaciones implantadas, plantea un reto importante, pero se configura a la vez como una oportunidad clave para el posicionamiento adecuado de la formación archivística y de la disciplina misma.

El segundo reto mencionado incide ya de hecho tanto en el ejercicio profesional como en la configuración de la formación.

La irrupción de las tecnologías digitales constituye una revolución que, a diferencia de otras anteriores, incide en la forma de generación, uso y preservación de los documentos electrónicos que se están generando ahora mismo, pero también abre espacios que superan de mucho la simple digitalización de los documentos ya existentes con finalidades orientadas a la preservación y difusión. La digitalización y las técnicas de análisis de los contenidos digitales abre expectativas de uso de la información contenida en los documentos digitales y/o digitalizados que adjudican a la archivística un papel activo en los procesos de extracción, explotación y suministro

6. Haug, Guy Eugène (2015). *Grados y másteres en España y el espacio europeo de educación superior (EEES)*. Monografías, 2015. Madrid: Crue Universidades Española, 2015. p. 30.

de información y en los modos de llevar a cabo estas operaciones. En consecuencia, ninguno de estos aspectos puede quedar al margen de las competencias profesionales.

La tercera cuestión, en cierta medida, nos pone frente a la respuesta positiva al discurso que se ha mantenido desde la archivística ante la sociedad durante mucho tiempo, reivindicando el acceso a la información y el valor de los documentos en relación a la calidad democrática y el papel que aquí juegan archivística y gestión documental.

Ya se vislumbra cómo el ejercicio de transparencia se está convirtiendo, quizá de forma premeditada, en poco más que en aludes de información inconexa que paradójicamente pueden convertirse fácilmente en opacidad.

Deberemos plantearnos cuál es nuestro papel como mediadores entre la información y los ciudadanos en un contexto en el cual la tecnología permite el tratamiento masivo de datos, muchos de ellos hasta ahora dejados de lado por considerarlos irrelevantes, pero que mediante técnicas de BigData es posible convertirlos en información crucial, también en los procesos de investigación histórica y de otro tipo, y donde la clave ya no se encuentra tanto en la disponibilidad de datos como en la formulación de las preguntas adecuadas.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Se plantea ya a nuestro entender la necesidad de contrastar de forma colaborativa los resultados obtenidos desde las distintas propuestas de formación a nivel de máster desde un análisis detenido que contemple las competencias y resultados de aprendizaje, las metodologías docentes, la adaptación a las demandas del mercado de trabajo, y la capacidad para avanzarse a las necesidades y expectativas de la sociedad. Es preciso además, para ello, tomar como fuente de información los resultados de los procesos de acreditación de las titulaciones, que ofrecen información comparable dado su carácter normalizado.

No estamos tan seguros que lo que es un planteamiento enfocado desde la mejora continua, se corresponda completamente con las posibilidades reales, en unas universidades que se han visto avocadas a un enfoque competitivo en la captación de alumnos para asegurar su supervivencia económica, que ha dado lugar a una cierta sobreoferta, a la vez que a una distribución geográfica sesgada. Una situación derivada lamentablemente de una presión sobre las universidades que da mayor peso a la audiencia que al valor estratégico de los estudios y la investigación.

En lo que se refiere a la ubicación de los estudios, mayoritariamente los encontramos en facultades de Letras, Humanidades, Geografía e Historia, Biblioteconomía, Documentación, etc. Esta adscripción fácilmente puede conllevar el debilitamiento de la especificidad y transversalidad de la archivística, así como de su visualización.

No se trata de un hecho incuestionable, pero debería ser tenido en cuenta a la hora de determinar esa ubicación.

Una opción para contrarrestar ese peligro la ofrece la creación de centros universitarios especializados. Por contra, hay que considerar aquí cómo las pequeñas dimensiones de estos centros especializados pueden constituir un inconveniente para potenciar la investigación archivística.

Tanto en un caso como en otro la presencia de la investigación se hace imprescindible para favorecer el desarrollo de la archivística y la incorporación de sus avances a la mejora de la producción y gestión de la información y los documentos, en aras de unas organizaciones públicas y privadas más eficientes y transparentes, de una mejor preservación y explotación del patrimonio documental en beneficio de la sociedad, y de la contribución a una sociedad más abierta y democrática. Paralelamente lo es también para disponer de un número óptimo de titulados doctorados que puedan incorporarse posteriormente a la docencia universitaria.

Finalmente, habrá que redefinir las formas de colaboración entre los centros universitarios, los archivos y los profesionales a fin de articular los mecanismos que permitan un intercambio fluido de conocimientos, la realización de prácticas de calidad por parte de los estudiantes y la creación las sinergias entre estos tres actores.

La normalización de la formación conlleva que las asociaciones profesionales puedan dejar de actuar de forma subsidiaria en cuanto a la formación y la investigación, pero es preciso evitar su desvinculación del entorno universitario. Del mismo modo es preciso incrementar la implicación de las empresas y de la Administración pública, en este caso por su doble papel como beneficiarios de la gestión documental y la archivística y como agentes de contratación. Afrontar con éxito los tres retos señalados en el apartado anterior hacen imprescindible el diseño de unas estrategias y recursos para la formación y la investigación en los que necesariamente deberán estar todos presentes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH, Ramon; MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei (2006). "The Archival training and the European Space of Higher Education". *European Conference on Archives: Archivist: Profession of the Future in Europe*. Warsaw. pp. 151-166.
- Coordinadora de Asociaciones de Archiveros (2008). "Propuesta de directrices para el título "Máster en Archivística y Gestión de Documentos". *Revista d'Arxius*. 2008, n.º 7. Valencia: Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians. pp. 205 – 243.

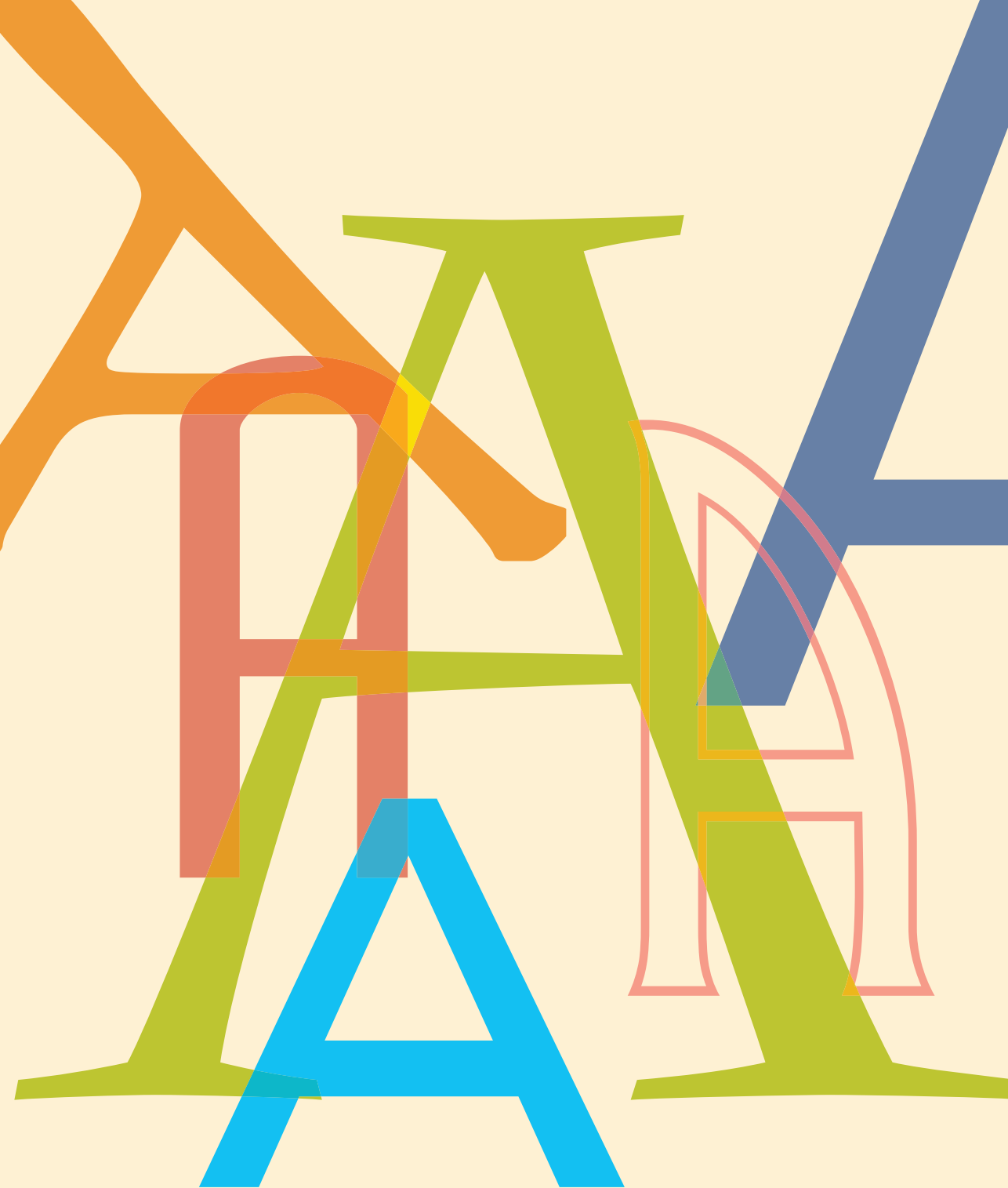
- HAUG, Guy Eugène (2015): *Grados y másteres en España y el espacio europeo de educación superior (EEES)*. Monografías, 2015. Madrid: Crue Universidades Española.
- LLANSÓ, Joaquim; HERRERO, Ana María (2008). “La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros respecto a los estudios universitarios de archivística”. *Revista d’Arxius*. 2008, n.º 7. Valencia: Associació d’Arxivers i Gestors de Documents Valencians. pp. 195-204.
- MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei (2010): “L’evolució del perfil professional dels arxivers del 1980 al 2009”. *Lligall 30*. Barcelona: Associació d’Arxivers de Catalunya. pp. 153-192.
- MAURI, Alfred (2009): “La formación en archivística: un objetivo posible”. *Revista d’Arxius*. 2008, n.º 7. Valencia: Associació d’Arxivers i Gestors de Documents Valencians. pp. 91-122.
- MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei (2008): *Estudiar archivística. Dónde y por qué*. Oviedo: Ediciones TREA.
- MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei (2007): “Formació i professionalització en el marc de la convergència europea”. *Lligall 26*. Barcelona: Associació d’Arxivers de Catalunya. pp. 134-153.
- MORIN, Edgar (2001): *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- PONS DELACIO, Maria Agnès. (2015): *Formació arxivística actual a l’estat espanyol*. Trabajo de investigación del Màster en Archivística y Gestión de Documentos de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos-UAB.

WEBGRAFÍA

- Máster en Documentos y libros. Archivos y bibliotecas. Universidad de Sevilla
http://www.us.es/estudios/master/master_M067 [Consulta: 30 de julio de 2015]
- Máster en Textos, documentos e intervención cultural. Universidad de Córdoba
<http://www.uco.es/idep/masteres/textos-documentos-intervencion-cultural> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Sistemas de información digital. Universidad de Salamanca
<http://diarium.usal.es/mastersid/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Evaluación y gestión del patrimonio cultural. Universidad de Salamanca
<http://mastergestionpatrimonio.usal.es/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Patrimonio histórico: investigación y gestión. Universidad de Castilla-La Mancha

- <http://muphig.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster de Gestión documental e información en las empresas. Universidad de Barcelona
<http://www.mgdie.net/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Archivística y Gestión de Documentos. ESAGED - Universidad Autónoma de Barcelona
<http://maigd.esaged.net/home> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster de Bibliotecas y colecciones patrimoniales. Universidad de Barcelona
<http://bit.ly/1KehG3W> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster de Gestión de contenidos digitales. Universidad de Barcelona
<http://www.ub.edu/biblio/master-de-gestio-de-continguts-digital/presentacio-2.html/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Documentación digital. Universidad Pompeu Fabra
<http://www.idec.upf.edu/master-universitari-online-en-documentacio-digital>
[Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Gestión de la información digital. Universidad de Extremadura
<http://bit.ly/1FaFqz7> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Archivística. Universidad Carlos III de Madrid.
<http://bit.ly/1HrGQ8M> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Archivos, gestión de documentos y continuidad digital. Universidad Carlos III
<http://bit.ly/1IUFSHY> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Documentación, archivos y bibliotecas. Universidad de Alcalá
<http://www.uah.es/estudios/postgrado/programa.asp?CdPlan=M130> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Gestión de la documentación, bibliotecas y archivos. Universidad Complutense Madrid.
<http://documentacion.ucm.es/master> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Bibliotecas y patrimonio documental. Universidad Carlos III
<http://bit.ly/1GG4dAK> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Gestión de información en las organizaciones. Universidad de Murcia
<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/masteres/informacion>
[Consulta: 30 de julio de 2015].
- Máster en Patrimonio cultural. Identificación, análisis y gestión. Universidad de Valencia
<http://www.uv.es/mpc/> i <http://bit.ly/1cVPyEd> [Consulta: 30 de julio de 2015].

- Postgrado en Dirección ejecutiva de servicios de gestión de documentos y archivos. ESAGED - Universidad Autónoma de Barcelona
https://sites.google.com/a/esaged.net/pdedsgdya_01_2014/ [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Postgrado en Gestión de Documentos Electrónicos. ESAGED - Universidad Autónoma de Barcelona
<http://bit.ly/1IUGLA8> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Postgrado en Gestión, preservación y difusión de archivos fotográficos. ESAGED - Universidad Autónoma de Barcelona
<http://bit.ly/1IUGRru> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Postgrado en Gestión y tratamiento digital de documentación histórica. ESAGED - Universidad Autónoma de Barcelona
<http://bit.ly/1FaFCya> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Implantación de proyectos de gestión de documentos electrónicos (EDRMS) Universitat Oberta de Catalunya
<http://bit.ly/1IUGWvt> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Experto universitario en archivística y documentación masónica Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/7311 [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Especialista universitario en archivística. Fundación Carlos de Amberes
<http://www.cursoarchivistica.com/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Experto en bibliotecas y patrimonio documental. Universidad Carlos III de Madrid
<http://bit.ly/1GG4dAK> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Diploma en Gestión y preservación de documentos electrónicos. Universidad de Valencia <http://www.fundacio.es/cig/index.asp?pagina=964&idioma=cas> [Consulta: 30 de julio de 2015].



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Apdo. 315 - SEVILLA